



RESOLUCIÓN N° 333
12 de mayo de 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE OFERTA PÚBLICA PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PISCINAS: (SEDE SOCIAL VILLA MARINA, SEDE VILLA DEL ROSARIO Y PISCINA SEMIOLÍMPICA DE LA CIUDAD DE PAMPLONA), INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, EQUIPOS, PRODUCTOS QUÍMICOS Y EL PERSONAL NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON EL FIN DE CONSERVAR LAS CONDICIONES SANITARIAS EXIGIDAS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LAS ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

El Vicerrector Administrativo y Financiero (E) de la Universidad de Pamplona, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial de las conferidas por el artículo 12 y el literal f del artículo 30 del acuerdo 002 de 2007 y el artículo 1 de la resolución 327 del 01 de abril de 2024 y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Pamplona, mediante Términos de Invitación Nro. 057 de fecha 20 de abril de 2026, invitó a participar en el proceso de selección para contratar la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PISCINAS: (SEDE SOCIAL VILLA MARINA, SEDE VILLA DEL ROSARIO Y PISCINA SEMIOLÍMPICA DE LA CIUDAD DE PAMPLONA), INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, EQUIPOS, PRODUCTOS QUÍMICOS Y EL PERSONAL NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON EL FIN DE CONSERVAR LAS CONDICIONES SANITARIAS EXIGIDAS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LAS ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS"**
2. Que, dentro del Término establecido en el cronograma, presentó propuesta el proponente **PISCISHOP PRO S.A.S.**
3. Que, la Junta Asesora de Contratos, según consta en acta No. 033 del 29 de abril de 2026, en ejercicio de las funciones establecidas en el literal **b)** del artículo 67 del Acuerdo 002 del 12 de enero de 2007 Estatuto de contratación, estudió y analizó técnica, económica y jurídicamente la propuesta y recomendó la adjudicación del contrato al proponente **PISCISHOP PRO S.A.S.**
4. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del acuerdo 002 del 12 de enero de 2007 Estatuto de Contratación, el informe de evaluación de las propuestas permaneció en la Secretaría de la Junta Asesora de Contratos de la Universidad conforme al cronograma del proceso, surtiéndose la etapa de traslado de la evaluación de las propuestas.
5. Que, teniendo en cuenta que se surtieron las etapas mencionadas, se dio continuidad con la adjudicación del proceso, conforme al cronograma previsto en los términos de invitación Nro. 057 de 2026 del proceso de oferta pública.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR, el proceso de oferta pública que tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PISCINAS: (SEDE**



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



SOCIAL VILLA MARINA, SEDE VILLA DEL ROSARIO Y PISCINA SEMIOLÍMPICA DE LA CIUDAD DE PAMPLONA), INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, EQUIPOS, PRODUCTOS QUÍMICOS Y EL PERSONAL NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON EL FIN DE CONSERVAR LAS CONDICIONES SANITARIAS EXIGIDAS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LAS OPTIMAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS”, al proponente PISCISHOP PRO S.A.S. identificada con NIT. 901.165.468-1, por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$348.161.067), de conformidad con la propuesta presentada.

SEGUNDO: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, el correspondiente contrato se suscribirá a partir del 13 de mayo de 2026.

TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a **PISCISHOP PRO S.A.S.** identificada con NIT. 901.165.468-1, con domicilio en el Centro Comercial las Palmas, local 24, Vía Boconó, Cúcuta – Norte de Santander, con correo electrónico: piscishop_pro@hotmail.com, teléfono de contacto: 3214628970.

Dada en Pamplona, a los doce (12) días del mes de mayo de 2026.

PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RENE VARGAS ORTEGÓN
Vicerrector Administrativo y Financiero (E)
Universidad de Pamplona

Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez
Asesor externo

Revisó: Walter Zuleta Taborda
Jefe Oficina de Contratación.

Proyectó: Edward Conteras Rico
Apoyo Jurídico-Oficina de contratación



SC-CER96940



"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co